

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2011-01
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

DEMANDA 10.1 INCORPORACIÓN Y ARRAIGO DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS DE ALTO NIVEL A TABASCO (modalidad A).

Antecedentes:

En los últimos diez años, el sistema científico y tecnológico de Tabasco ha seguido una tendencia sostenida de cambio. Así por ejemplo, en el año 2001 Tabasco contaba con una membrecía de tan solo 15 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y conforme los resultados de la convocatoria 2010, se cuenta con 90, es decir un factor de crecimiento de 6 veces.

El Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco, creado en el año 2000 inició con 53 investigadores y en la actualidad cuenta con 348 (6.5 veces de crecimiento) y el Padrón Estatal que le da sostén al anterior, ha registrado más de 1000 investigadores a lo largo de sus 11 años de operación.

Por otro lado las instituciones públicas asentadas en el Estado en el año 2001 sumaban poco más de una veintena y actualmente son más de 30, todas ellas en un esfuerzo constante de consolidación y fortalecimiento institucional. A ellas se suman 2 Centros de Investigación estatales y 5 de sostenimiento federal, si bien ninguno de estos últimos tiene su sede nacional en la entidad

No obstante frente a esta tendencia ascendente, es evidente que el estado se encuentra aun lejos de alcanzar niveles de capacidades físicas y humanas para sustentar círculos virtuosos de generación - aplicación de conocimiento - desarrollo social y económico.

Tan solo las estimaciones respecto del número de investigadores por cada 1,000 participantes de la Población Económicamente Activa (PEA), que conforme a las recomendaciones de la OCDE debe alcanzar un valor de 2, para Tabasco constituye una labor titánica ya que conforme a nuestra circunstancia demográfica se requerirá contar con 1,600 investigadores en Tabasco, frente a los 348 o 90 que se identifican líneas arriba.

El reto es pues de enormes dimensiones y la mayor prioridad, particularmente si se agrega a la dimensión puramente cuantitativa y general, un análisis por disciplina y sobre todo de la capacidad más amplia de Tabasco para retener académicos de alto nivel (masa

crítica, condiciones climáticas, recurrencia de contingencias ambientales, etc), frente a otras regiones del país y el extranjero.

Resulta entonces indispensable encontrar formas de incentivar tanto la permanencia, como incrementar el interés de nuevos investigadores locales para permanecer en el estado haciendo de su actividad principal la investigación científica, apoyando a las instituciones de su adscripción actual o potencial para mejorar su capacidad institucional de atracción, incorporación y permanencia de personal académico de alto nivel.

Objetivo General:

- Fomentar la atracción y arraigo de personal científico-académico de alto nivel a instituciones tabasqueñas con miras a consolidar las capacidades locales para la generación, uso y asimilación de conocimiento científico, tecnológico, así como para la innovación y la formación de recursos humanos en Tabasco.

Objetivos Específicos:

- Coadyuvar a la formación y consolidación de grupos de investigación en las áreas del conocimiento prioritarias para el desarrollo del Estado.
- Propiciar la creación y fortalecimiento de nuevos grupos de investigación en instituciones tabasqueñas, acordes con los retos que plantean las prioridades de mediano plazo identificadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.
- Contribuir a alcanzar en Tabasco, masas críticas de capital intelectual para la ciencia, la tecnología y la innovación, en particular la derivada de la membresía en el SNI.

Particularidades de la Demanda:

Dado que la intencionalidad de esta Convocatoria es coadyuvar al esfuerzo institucional para la creación, fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación, orientados a la generación y uso de conocimiento pertinente al desarrollo social y económico en temáticas asociadas a los ejes de mediano plazo del PLED, las candidaturas que postulen deberán:

- ✓ Alinearse a los Ejes de Mediano Plazo identificados en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que será indispensable adjuntar a la propuesta una exposición de motivos que demuestre claramente cómo la inserción de un nuevo académico incide en la capacidad institucional para abordar los problemas de conocimiento que subyacen a los referidos Ejes (pag 153 y siguientes del PLED):
 - Producción primaria-Bioeconomía
 - Agua
 - Turismo
 - Energías Alternativas
 - Integración Regional a Centro y Sudamérica

Dada la pertinencia de articular iniciativas y enfoques, tendrán prioridad aquellas propuestas que además se encuentren inmersas en alguno de los programas vigentes de fortalecimiento institucional como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa de Posgrados de Calidad (PNPC) por citar solo algunos ejemplos, previamente aprobados por las instancias respectivas, las propuestas deberán hacer mención explícita, de ser el caso, de cómo la incorporación de investigadores con el perfil solicitado cooperará al cumplimiento de dichas prioridades y necesidades.

Se entiende que los investigadores de alto nivel a que se refiere esta convocatoria estarán adscritos al SNI, o bien formar parte del proceso de inserción de académicos que realizaron un posgrado en el extranjero. Estos se incorporarán como personal permanente de la institución y en consecuencia, no es aplicable a estancias sabáticas o cualquier otra modalidad de movilidad de personal científico que sea de carácter temporal.

Las instituciones serán responsables de la permanencia de los investigadores incorporados y deberán en consecuencia definir con claridad los mecanismos por medio de los cuales garantizarán dicha permanencia y su incorporación de ser el caso en un período máximo de dos años al SNI.

Se ha estimado que el plazo mínimo para considerar que un investigador se ha arraigado es un período mínimo de cuatro años.

Independientemente de la documentación que requieran aportar los posibles candidatos en el marco de los procesos internos de selección, las propuestas deberán adjuntar como anexos:

- Ficha descriptiva del Grupo o Cuerpo Académico en el que se insertará el investigador propuesto y la expectativa de desarrollo para el colegiado que dicha incorporación implicará.
- El protocolo de investigación del investigador, que permita apreciar la forma en la que espera responder a los Ejes de Mediano Plazo del PLED y a los instrumentos de planeación de desarrollo institucional vigentes.
- Un plan de trabajo detallado y calendarizado a corto y mediano plazo donde incluya descripción de impactos esperados en cuanto a producción científica y formación de recursos humanos en posgrado.
- En los casos en los que el académico atraído no forme parte del Sistema Nacional de Investigadores, documento institucional que manifieste los elementos de juicio en los que se basa para asumir que cuenta con el perfil para ingresar al SNI en la convocatoria subsecuente a la emisión de los resultados de este concurso.

El monto máximo a solicitar para cada propuesta de atracción será de 240 mil pesos por año y el plazo máximo será de 2 años.

Productos Esperados:

1. Incorporar a instituciones de Tabasco al menos 8 científicos y tecnólogos de alto nivel a grupos o cuerpos académicos de las Instituciones de Tabasco (uno por cada propuesta).

2. Incremento en la productividad científica o tecnológica (a través del número de publicaciones o procesos de registro de propiedad industrial o intelectual) en temas relacionados con los ejes de mediano plazo relevantes para el estado de Tabasco.

3. Aumento en la membrecía de académicos adscritos a instituciones tabasqueñas en el SNI.

Usuario:

El Gobierno del Estado de Tabasco a través del CCYTET.

Indicadores:

Número de Investigadores incorporados/cuerpos académicos o grupos de investigación formados o consolidados.

DEMANDA. 10.2 INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TABASCO (Modalidad D).

Antecedentes:

Uno de los aspectos básicos para el logro del crecimiento científico y de desarrollo tecnológico de Tabasco, así como de las Instituciones de Educación Superior (IES) y/o Centros de Investigación (CI) establecidos en la entidad, es contar con infraestructura que reúna las características de actualidad y funcionalidad indispensables para las actividades de investigación científica y de desarrollo tecnológico.

A través de programas de fortalecimiento institucional o al amparo de proyectos del Fondo Mixto y de otros instrumentos de financiamiento, instituciones de Tabasco han podido obtener apoyo para iniciar o complementar su infraestructura científica o tecnológica. Apoyos que sin embargo no han cubierto a cabalidad las necesidades de las instituciones ya sea por su incipiente desarrollo o por falta de recursos suficientes.

En Tabasco, de las más de 30 IES y CI que laboran en la entidad, 21 han participado hasta el momento con propuestas en las Convocatorias del Fondo Mixto, poniendo en juego su capacidad física instalada, a veces limitada y los proyectos de investigación que les han sido aprobados no siempre les brindan la oportunidad de destinar recursos suficientes para complementar equipamiento e instalaciones.

Por otro lado existen IES y CI en proceso de inserción en Tabasco, con una oferta ya presente de servicios y proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación, asociados con instituciones o empresas locales, para las que se vuelve crítico el contar con una plataforma mínima de capacidades instaladas para arraigarse de manera permanente en el estado.

Es entonces evidente la necesidad de instrumentar mecanismos de apoyo que permitan a las instituciones acceder a mayores recursos para la creación, consolidación o equipamiento e infraestructura científica.

Objetivo General:

- Consolidar las capacidades físicas científicas y tecnológicas de instituciones de educación superior, centros de investigación, asociadas a líneas de investigación concordantes con los ejes de desarrollo a mediano plazo para Tabasco establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivos específicos:

- Contribuir la consolidación del equipamiento e infraestructura científica y tecnológica instalada en Tabasco alineados a las áreas de mediano plazo identificadas para el estado
- Contribuir a la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de las Instituciones de la Entidad.
- Reforzar líneas de investigación asociadas a los ejes del desarrollo de mediano plazo de la Entidad.
- Fomentar la creación y consolidación de grupos de investigación relacionados con la prospectiva de desarrollo a mediano plazo.

Particularidades de la Demanda:

Dado que la intencionalidad de la presente demanda es coadyuvar al esfuerzo institucional para la consolidación de infraestructura científica y/o tecnológica, las propuestas deberán tener precisamente ese carácter institucional, por lo que solo se podrá presentar una propuesta por cada una de las instancias académicas.

Toda vez que la orientación de la presente Demanda es la de alinearse a los Ejes de Mediano Plazo identificados en el Plan Estatal de Desarrollo, será indispensable **adjuntar a la propuesta una exposición de motivos que demuestre claramente cómo la propuesta presentada se inserta en los referidos Ejes (págs. 153 y siguientes del PLED):**

- **Producción primaria-bioeconomía**
- **Agua**
- **Turismo**
- **Energías Alternativas**
- **Integración Regional a Centro y Sudamérica**

Dada la pertinencia de articular iniciativas y enfoques, tendrán prioridad aquellas propuestas que además se encuentren inmersas en alguno de los programas vigentes de fortalecimiento institucional como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa de Posgrados de Calidad (PNPC) por citar solo algunos ejemplos, previamente aprobados por las instancias respectivas.

De ser el caso, será un criterio adicional de evaluación el proceso y el resultado final alcanzados por las IES o CI que fueron beneficiados en las Convocatorias 2005 – 01 y 2006-01 de este Fondo.

En su caso, serán igualmente elegibles las propuestas que den continuidad a proyectos de diseño institucional financiados dentro del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco.

Al tener las propuestas un carácter institucional, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución y contendrá en la carta de presentación la declaración explícita del grado de consolidación a alcanzar, así como del impacto sobre los grupos de investigación, áreas institucionales o líneas que se beneficiarán con la infraestructura o el equipamiento solicitado.

No serán elegibles las solicitudes de equipamiento o infraestructura de carácter administrativo, de manera enunciativa, vehículos automotores, o destinado a la docencia de grado ni a la construcción o adecuación de áreas administrativas.

Los recursos que se destinen al cumplimiento del objeto de la presente Demanda Específica en ningún caso se destinarán para el pago de servicios personales en forma parcial, total o complemento de estos.

En virtud de la disponibilidad presupuestal, el monto máximo a solicitar por propuesta será de dos millones de pesos

Productos esperados.

- Infraestructura especializada (laboratorios, centros de documentación de las áreas de investigación y desarrollo, tecnologías de la información y la comunicación, etc.), en operación directamente vinculadas a la generación de conocimiento científico y tecnológico.
- Equipamiento científico y tecnológico en operación destinado a la investigación.
- Incremento demostrable en la producción y productividad científica y tecnológica

Usuario:

- El Gobierno del Estado de Tabasco a través del CCYTET.

Indicadores:

- Incremento en la productividad científica/infraestructura o equipamiento adquirido.